



RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de la *EXPLORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEVISION, TELEINFORMACION, TELEFONIA DE PÚBLICO Y OTROS PRODUCTOS DE OCIO Y ENTRETENIMIENTO EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR.ÁREAS DE SALUD II Y VIII. EXPEDIENTE CAE/9999/1100782938/17/PA.*

Visto el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 28 de junio de 2017, en el que se establece como plazo final de presentación de ofertas veinte días naturales desde la publicación de anuncio, concluyendo dicho plazo el 17 de julio de 2017.

Vista la propuesta de la Jefa de Servicios Generales del Área II, para modificación del error advertido *en el apartado 7.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en los apartados 1.1 y 14.3 del Cuadro de Características.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación según lo dispuesto en artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero. Acordar la modificación consistente en la rectificación de los apartados 7.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas y 1.1 y 14.3 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Segundo. Hacer pública en el BORM y en el perfil del contratante la modificación producida y ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente de referencia hasta las 14:00 horas del próximo día 15 de septiembre de 2017.

Murcia, 12 de julio de 2017
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Asensio López Santiago.

